

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 100^a, en jueves 28 de enero de 2016

Extraordinaria

(De 11:44 a 13:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4732
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4732
III. CUENTA.....	4732

IV. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti; señoras Allende y Lily Pérez, y señores Araya, Chahuán, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Pizarro, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar, por el cual solicitan el envío de un proyecto de ley que revise y establezca nuevos mecanismos de control democrático sobre el gasto militar nacional (S 1.846-12) (se aprueba)..... 4733
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Espina; señoras Goic y Van Rysselberghe, y señores Allamand, Araya, Coloma, Chahuán, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Larraín, Matta, Moreira, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Zaldívar, por el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe a trámite legislativo un proyecto de ley que actualice y adecue las plantas de personal de cada uno de los Servicios Administrativos de los gobiernos regionales establecidos en la ley N° 19.379 y otros cuerpos legales afines con el objetivo de resguardar la seguridad y estabilidad laboral de los funcionarios de los Gobiernos Regionales (S 1.849-12) (se aprueba)..... 4734
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti; señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez, y señores Araya, Guillier, Harboe, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar, por el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile adopte el nombre de su creador: el músico y maestro señor Jorge Peña Hen (S 1.851-12) (se aprueba)..... 4734
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Goic; señor Patricio Walker; señoras Allende y Muñoz, y señores De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, y Zaldívar, por el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que modifique el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005 (publicado en 2006), del Ministerio de Salud, con el objeto de permitir a la Central Nacional de Abastecimiento que provea medicamentos y demás insumos directamente a farmacias o almacenes farmacéuticos y asociaciones de pacientes (S 1.853-12) (se aprueba)..... 4735
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer, y señores Allamand, Coloma, De Urresti, García, Guillier, Horvath, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pizarro, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Tuma y Patricio Walker, por el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, considere la incorporación del tratamiento de los trastornos alimenticios en el Plan de Garantías Explícitas (GES) y que el Ministerio de Salud realice un estudio de las personas que los padecen (S 1.855-12) (se aprueba)..... 4735

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de televisión satelital de pago (10.294-15) (se aprueba en general).....	4736
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (9.452-09) (se aprueba en general y en particular).....	4738
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas incorporando la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia (9.311-09, 9.313-09 y 9.318-15, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	4755
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4758

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar integrantes del Consejo Consultivo Previsional a los señores Carlos Díaz Vergara y Christian Larraín Pizarro (S 1.857-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:44, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que solicita la ratificación del Senado para el nombramiento de los señores Carlos Díaz Vergara y Christian Larraín Pizarro como integrantes del Consejo Consultivo Previsional (boletín N° S 1.857-05).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
 Remite resoluciones pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

—Inciso primero del artículo único de la ley N° 20.473.

—Inciso segundo del artículo 510 del Código del Trabajo.

—Artículos 12 transitorio de la ley N° 20.720 y 38 de la Ley de Quiebras, contenida en el Libro IV del Código de Comercio.

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Antes de entrar al Orden del Día, hay una petición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para sesionar en paralelo con la Sala durante algunos minutos a los efectos de ver determinadas indicaciones.

Tiene la palabra el Presidente de dicho órgano, Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, la idea es abrir un plazo de quince minutos para poder ingresar indicaciones que el Ejecutivo se comprometió a formular.

A tal fin, se solicita autorización para que a partir de este minuto la Comisión de Constitución funcione simultáneamente con la Sala.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Comenzaremos esta sesión extraordinaria con varios proyectos de acuerdo que se hallan pendientes.

TIEMPO DE VOTACIONES

NUEVOS MECANISMOS PARA CONTROL DEMOCRÁTICO SOBRE GASTO MILITAR NACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde votar un proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor De Urresti; señoras Allende y Pérez San Martín, y señores Araya, Chahuán, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Pizarro, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker,

Patricio Walker y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.846-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesiones 85ª y 86ª, empalmadas, en 23 de diciembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Este proyecto de acuerdo tiene por finalidad solicitar el envío de un proyecto de ley que revise y establezca nuevos mecanismos de control democrático sobre el gasto militar nacional.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Le parece a la Sala aprobarlo?

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Puede alguien explicar de qué se trata?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si Su Señoría quiere, se puede leer el texto.

En todo caso, el señor Secretario ya dijo de qué se trata el proyecto de acuerdo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Repito: se está solicitando el envío de un proyecto de ley que revise y establezca nuevos mecanismos de control democrático sobre el gasto militar nacional.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor COLOMA.— Lo único que solicito, señor Presidente, es tener a la vista el proyecto de acuerdo. Porque una cosa es la conclusión y otra los considerandos.

Aun cuando estoy pareado, considero lógico que tengamos enfrente los textos. Si no, es muy difícil saber cómo votar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Pediremos que los restantes se fotocopien.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Montes, Ossandón, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Espina y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Coloma y Moreira.

**ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN
DE PLANTAS DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNOS
REGIONALES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Espina; señoras Goic y Van Rysselberghe, y señores Allamand, Araya, Coloma, Chahuán, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Larraín, Matta, Moreira, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.849-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 89ª, en 6 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Este proyecto de acuerdo tiene por finalidad solicitarle a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe a tramitación legislativo una iniciativa que actualice y adecue las plantas de personal de cada uno de los servicios de los gobiernos regionales establecidos en la ley N° 19.379 y otros cuerpos legales afines, con el objetivo de resguardar la seguridad y estabilidad laboral de los funcionarios.

El señor COLOMA.— No tengo el texto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— También está firmado por usted, señor Senador.

El señor COLOMA.— ¡Eso no es garantía de que esté bien...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡Está claro...!

En todo caso, es legítimo que Su Señoría pida tener el texto.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos a favor).**

Votaron las señoras Allende, Muñoz y Lily Pérez y los señores Coloma, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Lagos, Orpis, Ossandón, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**DENOMINACIÓN “JORGE PEÑA HEN”
PARA FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES DE CHILE.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor De Urresti; señoras Allende, Goic, Muñoz y Pérez San Martín, y señores Araya, Guillier, Harboe, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.851-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 91ª, en 12 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El

propósito del proyecto de acuerdo es pedirle a Su Excelencia la Presidenta de la República que la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile adopte el nombre de su creador, el músico y maestro señor Jorge Peña Hen.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Algunos de los presentes fuimos parlamentarios por la Región de Coquimbo, así que recordamos con mucho cariño el legado de Jorge Peña Hen.

El señor COLOMA.— ¿Quién fue?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Un gran músico de la Región de Coquimbo, formador de orquestas musicales juveniles.

El señor COLOMA.— Es que no tengo el texto. Lo único que quiero es informarme.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡La fe lo salvará, señor Senador...!

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos favorables).**

Votaron las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Coloma, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**AUTORIZACIÓN A CENABAST PARA
PROVISIÓN DIRECTA DE
MEDICAMENTOS E INSUMOS A
FARMACIAS O ALMACENES
FARMACÉUTICOS Y ASOCIACIONES
DE PACIENTES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Goic; señor Patricio Walker; señoras Allende y Muñoz, y señores De Urres-

ti, García Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.853-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 94ª, en 19 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitarle a su Excelencia la Presidenta de la República que modifique el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005 (publicado en 2006), del Ministerio de Salud, con el objeto de permitirle a la Central Nacional de Abastecimiento que provea medicamentos y demás insumos directamente a farmacias o almacenes farmacéuticos y asociaciones de pacientes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor).**

Votaron las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores García, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**INCLUSIÓN DE TRATAMIENTO DE
TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN
PLAN GES. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Allende, Muñoz, Pérez San Martín, Van Rysselberghe y Von Baer y

señores Allamand, Coloma, De Urresti, García, Guillier, Horvath, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pizarro, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.855-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 95ª, en 20 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El proyecto de acuerdo tiene por finalidad solicitarle a Su Excelencia la Presidenta de la República que considere la incorporación del tratamiento de los trastornos alimenticios en el Plan de Garantías Explícitas en Salud (GES) y que el Ministerio de Salud realice un estudio de las personas que los padecen.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se trata de apoyar a la gente que sufre de anorexia, de bulimia.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo por 13 votos a favor.**

Votaron las señoras Lily Pérez y Van Ryselberghe y los señores Coloma, García, García-Huidobro, Guillier, Hernán Larraín, Orpis, Ossandón, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker y Patricio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Honorable señor Lagos deja constancia de su intención de voto a favor.

V. ORDEN DEL DÍA

SANCIONES A DECODIFICACIÓN ILEGAL DE TELEVISIÓN SATELITAL DE PAGO

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Girardi, Letelier, Matta, Ossandón y Patricio Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de televisión satelital de pago, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.294-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Girardi, Letelier, Matta, Ossandón y Patricio Walker):

En primer trámite: sesión 51ª, en 9 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 69ª, en 11 de noviembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es generar una regulación que permita avanzar en la protección de la propiedad intelectual y de los derechos de autor en el mercado de la televisión satelital de pago, de modo de impedir la comercialización transfronteriza e intrafronteriza de dispositivos o *softwares* con capacidad de decodificar señales satelitales encriptadas sin la debida autorización del distribuidor legal o del dueño del contenido.

La Comisión discutió el proyecto solo en general, haciendo presente que, no obstante tratarse de un artículo único, acordó recomendar a la Sala que proceda en la misma forma.

La idea de legislar fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del órgano técnico, Honorables señores Girardi, Letelier, Matta y Ossandón.

El texto propuesto se transcribe en el primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, la iniciativa es bastante simple, pero muy práctica: apunta a sancionar a quienes comercialicen los implementos necesarios para la decodificación ilegal.

En esta industria se persigue a quienes roban o se ponen de acuerdo para robar una señal, lo que es casi imposible fiscalizar. Por ejemplo, en una casa puede existir el contrato de un cable y verificarse en el entretecho conexiones de tal forma que muchos “clientes” quedan escondidos. Eso es muy difícil de controlar.

Pero es muy fácil fiscalizar -y hoy no pasa nada- a gente que se dedica a importar equipos abiertamente ilegales y cuyo propio catálogo expresa que sirven para robar señales. Entonces, un grupo de Senadores presentamos el proyecto de ley para perseguirla. Es bastante sencillo. Se requiere estudiarlo.

Es como cuando se podían vender públicamente, porque no era ilegal, radares y artículos para evadir el control de carabineros en las carreteras. Su uso sí lo era.

Entonces, juzgo que una forma de atacar el problema es perseguir a quienes importan y venden abiertamente productos para robar servicios de otras empresas.

Así que me pronunciaré a favor.

El señor COLOMA.— Según he entendido, nos encontramos en la discusión general.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Así es.

¿Hay acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, formularé un breve comentario sobre el mérito

de la iniciativa.

Objetivamente, en Chile existen aproximadamente 300 mil usuarios, según los antecedentes, de dispositivos destinados a decodificar señales satelitales en forma ilegal. Hacemos referencia a este horizonte.

Varios convenios firmados por el país velan por un legítimo derecho a la propiedad intelectual. Destacan el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Acuerdo Transpacífico, por citar algunos. Precisamente lo que buscan es que el elemento que nos ocupa sea cuidado transversalmente desde los distintos Estados partes, ya que, al final, integra dicho bien, y si se va a avanzar en la integración global, es preciso hacerse cargo mutuamente de estas realidades.

Se establece una pena bastante amplia. Siempre he creído en la gradación de los castigos, pero una multa de 10 a 1.000 unidades tributarias mensuales es de una amplitud muy extensa.

Lo otro que me llamó la atención cuando vi el proyecto es que la sanción de fondo -y ello está bien pensado- se dirige a las personas que son parte del proceso de decodificación, en particular a los importadores de determinados productos o beneficiarios, de alguna manera, desde el punto de vista de recibir un pago. Pero también es preciso asumir que no se menciona a los usuarios. No es cuestión de tender necesariamente a castigarlo, pero una lógica tan diversa para enfrentar a unos y a otros no es tan normal respecto de una actividad que se instala como ilícita.

Es como lo hemos visto en otros proyectos. Tratándose de quien recibe una dádiva indebida, se manifiesta el criterio de sancionar al que la ofrece y al que la recibe, con distintas gradaciones penales.

Ojalá en la discusión particular se pueda analizar -por eso, pregunté si se trataba de la discusión general- si en la forma de enfrentar este tipo de ilegalidad en la decodificación de la señal tiene que contemplarse algún castigo,

obviamente de otra naturaleza, en cuanto a una prohibición más específica respecto del usuario final. De otra manera, podríamos generar una dificultad mayor.

Así que mi comentario, sobre la base de apoyar el proyecto y la idea general, obedece al propósito de hacer presentes los elementos de gradación de la multa y de que en la discusión particular se estudie si es necesario, en forma equivalente a otros proyectos o situaciones, considerar los dos lados del acto ilícito. Ojalá en la Comisión puedan reflexionar al respecto. Es posible que haya argumentos en sentido contrario, pero por lo menos es otro punto que se puede considerar a fondo para sacar una legislación completa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 17 votos a favor y 2 pareos, se aprueba en general el proyecto.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Coloma, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Allamand y Moreira.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se fijará el lunes 7 de marzo próximo como plazo para la presentación de indicaciones.

La señora ALLENDE.— Que se extienda un poco más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿El 14 de marzo?

La señora ALLENDE.— Conforme.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Acordado.

El señor WALKER (don Patricio).— La Honorable señora Muñoz ha pedido tratar a continuación el proyecto signado con el número 4 en el Orden del Día, sobre recolección y disposición de aguas grises.

Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de las Senadoras señoras Muñoz y Allende y los Honorables señores Guillier, Horvath y Prokurica, que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises, con informe de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.452-09) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Muñoz y Allende y señores Guillier, Horvath y Prokurica):

En primer trámite: sesión 32ª, en 15 de julio de 2014 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía: sesión 87ª, en 5 de enero de 2016.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los principales objetivos de la iniciativa son los siguientes:

—Regular la recolección y disposición de aguas servidas domésticas en áreas urbanas y rurales con el propósito de ahorrar y reutilizar el vital elemento.

—Establecer la recolección y tratamiento de aguas grises en áreas urbanas y rurales, para fines de interés público en el riego de áreas verdes, parques o centros deportivos.

La Comisión Especial discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 31 de marzo de 2015, y acogió la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Muñoz y Honorables señores Chahuán, Pérez Varela y Pizarro.

En cuanto al debate en particular, aprobó una indicación sustitutiva del Ejecutivo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadoras señoras Allende y Muñoz y Honorables señores Chahuán y Pérez Varela.

El texto propuesto se encuentra en el informe.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, el proyecto de ley fue debatido largamente en el órgano técnico durante nueve sesiones, a través de las cuales pudimos perfeccionar el texto.

En la Comisión Especial participaron también activamente los Honorables señores Pérez Varela y Chahuán y los representantes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Salud.

La iniciativa se inspira en la idea de poder hacer más eficiente el uso del agua en el marco de la sequía que afecta a gran parte del territorio nacional, particularmente en las regiones del norte.

El procedimiento está siendo ya usado en muchas actividades. Sin embargo, no existe un marco regulatorio legal.

Es por eso que la Comisión consideró de gran importancia tramitar el proyecto y, de esa manera, avanzar en contar con la normativa, que parte por definir las aguas grises como “aguas servidas domésticas residuales provenientes de las tinas de baño, duchas, lavaderos y lavatorios”. Se excluyen, por cierto, las de carácter residual que contienen excretas.

Trabajamos en el concepto junto al Ministerio de Salud, y, por cierto, lo fuimos acotando y orientando hacia lo que este organismo ya tiene contemplado en un reglamento.

La idea de una moción surgió en el año 2012, en el marco de la Corporación de Desarrollo Regional de Coquimbo y con empresarios del sector de la construcción, quienes, con motivo de la importante expansión inmobiliaria en la Cuarta Región, habían empezado a instalar dispositivos de reutilización de aguas grises en muchos condominios y viviendas. Por cierto, se requería avanzar en un marco regulatorio.

Inicialmente se pensó en acotar la iniciativa al ámbito urbano. Sin embargo, en el debate en la Comisión fue ampliada también al rural, fundamentalmente considerando cultivos de hortalizas que el Ministerio de Salud hubiera determinado que no resisten este tipo de aguas procesadas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo asimismo se interesó en la propuesta por lo que significa descomprimir la demanda de agua potable en el riego de parques, canchas y centros deportivos.

Igualmente, las municipalidades, que mantienen áreas verdes y requieren el elemento, advirtieron la importancia de participar en el debate. Así, estuvieron presentes importantes autoridades de la Asociación Chilena de Municipalidades. También se contempló la posibilidad de que municipios rurales pudieran aplicar el sistema.

Se incluyen normas sobre las licitaciones para el emplazamiento de redes y el uso de bienes nacionales de uso público, servidumbres, etcétera, que deberán considerar el precio por cobrar a los usuarios de aguas grises. Ello fue bastante debatido y se puso especial atención en que no signifique una recarga.

De esta manera, el texto que se recomienda acoger contiene una regulación detallada. Fue trabajado y elaborado con los organismos públicos mencionados -en especial, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con los

Ministerios de Salud y de Vivienda, con las municipalidades-, a fin de recoger la complejidad en la instalación de los sistemas en distintas áreas donde se pueden empezar a usar.

Sin duda que la iniciativa, una vez aprobada, permitirá dar inicio a una nueva forma de desarrollo y cuidado sustentable de los recursos hídricos, principalmente en regiones de la zona norte como la que representamos y por las cuales participamos en la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, que cada día libran una batalla muy dura por acceder al agua para la bebida humana y para el uso doméstico y sanitario.

Dicho órgano técnico, en forma muy transversal, se ha preocupado de hacerse cargo de la propuesta y de presentarla a la Sala para su debate.

Por cierto, proponemos que sea aprobada.

Muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, primero que nada, agradezco y felicito a la Senadora señora Muñoz, quien nos invitó a sacar adelante el proyecto de ley.

Pareciera ser -es un hecho muy curioso, del que ha sido posible darse cuenta durante la tramitación- que, a pesar de la grave sequía que azota no solo a la zona norte, pues también se registra a nivel nacional, nuestro país no ha tomado conciencia de lo que está ocurriendo.

Cuando se recorren instalaciones incluso de edificios públicos, de colegios municipalizados, en zonas donde la escasez de agua es francamente muy grave, como Copiapó, Chañaral y Vallenar, así como en la Segunda Región, se observa poco interés, no solo de los privados, sino también del sector público, en un uso racional del elemento.

He mencionado muchas veces que en dichos establecimientos escolares se advierte que están malas las canillas y duchas y que corren los inodoros, perdiéndose el agua per-

manentemente.

Es más, excepto algunos esfuerzos del Ministro de Energía por la utilización de energías renovables, no he visto planes del SERVIU para que las casas que se construyen en el norte incluyan instalaciones para aprovechar mejor el agua potable. Toda la proveniente de duchas, lavamanos, lavaplatos y otras instalaciones no se reutiliza, se va al alcantarillado y posteriormente se bota al mar.

Lo anterior, ante la realidad, es francamente incomprensible en regiones como la que represento en el Congreso.

La que se plantea es en verdad una de las pocas medidas para utilizar y administrar mejor el elemento en una época de escasez.

Finalmente, deseo exponer una reflexión. Con motivo de la tramitación de la iniciativa, he hecho un llamado a las autoridades de Gobierno a “ponerse las pilas” en esta materia. Porque, cuando uno visita regiones que están azotadas por tremendas sequías, no ve ninguna campaña pública que no sean las que financian las mismas empresas sanitarias, las que, por lo demás, tienen un interés incompatible porque venden agua y, por lo tanto, los letreros son como estampillas. No hay campañas del Estado -se los digo a los que les gusta tanto el tema del Estado- en donde se advierta claramente, en la televisión, en la radio, en los letreros camineros, en los manuales que se reparten para el turismo, sobre la necesidad de cuidar el agua.

Por lo tanto, creo que esta iniciativa es muy interesante; hay que apoyarla, y ojalá se pueda difundir a la brevedad.

Un último punto: no hay en los colegios ninguna campaña para enseñar a los niños.

Si uno se retrotrae a veinte años atrás, el tema ecológico casi no existía. Pero se empezó a enseñar en los colegios, se realizaron campañas y hoy día son los niños los que les exigen a los adultos mayor responsabilidad en la materia.

El problema del agua es tan grave que si

no hacemos conciencia en la educación de los niños, en los próximos años vamos a presenciar un recrudecimiento de la crisis que tenemos hoy día. Pero podemos enfrentarla, y creo que esta es una medida realmente interesante, que va a ayudar. Ojalá que, como planteó la Senadora Adriana Muñoz en la Comisión, el Ministerio de Vivienda pueda diseñar todos los programas del subsidio habitacional con este tipo de instalaciones ya hechas.

Por supuesto, van a subir los costos, porque estas instalaciones son más caras que las comunes. Pero yo digo: este es un gasto o una inversión ahora, pero un ahorro tremendo en el futuro, que va a servir para disminuir las cuentas del que habite esa vivienda; para enfrentar la sequía, y, por supuesto, para mantener áreas verdes que hoy día se riegan con agua potable. Incluso, tengo comunas en la Región que representamos con la Senadora Allende que riegan las plazas y los parques con agua potable, no con agua reutilizada ni con la que se capta de algún pozo. ¡Riegan con agua potable!

Y eso, francamente, no solo es un costo mayor; es también un derroche de agua que se puede utilizar para otros objetivos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos abordamos con gran interés esta moción de la Senadora Adriana Muñoz porque, tal como se ha explicado aquí, en nuestro país parece no haber suficiente conciencia respecto de la situación crítica que se está viviendo por la escasez del recurso hídrico.

El problema es que nuestra institucionalidad es débil, dispersa y fragmentada. No existe una sola institucionalidad que tenga la capacidad de ordenar todo el tema del agua.

Un informe del Banco Mundial señala que en nuestro país actualmente hay 42 instituciones que cumplen más de 100 funciones relacionadas con el recurso hídrico y que, evi-

dentemente, debemos asumir, de una vez por todas, que no es posible continuar con una institucionalidad tan fragmentada, porque eso impide una buena gestión.

Y, claramente, ante la falta de esa buena gestión, se han dado situaciones absurdas, como las que hemos vivido, por ejemplo, en nuestra Región, donde en años pasados -bastantes años en algunos casos, en otros no tanto- se entregan derechos de aprovechamiento de agua superiores a la propia capacidad real de recarga de la cuenca del río Copiapó.

Entonces, además de la escasez natural por el ciclo que estamos viviendo en general en el mundo, se da ese absurdo, esa irracionalidad.

No hemos logrado sacar una legislación precisa y concreta que hable de un manejo integrado de cuencas y que ordene los distintos actores que necesariamente intervienen.

Por supuesto, se requiere aquello.

En nuestra Región -estoy hablando en términos más bien generales-, es la agricultura la que ocupa intensivamente el agua: casi 70 por ciento. La minería utiliza un poco más de 20 por ciento y el consumo humano no va más allá del 8 o 10 por ciento. Y, sin embargo, no está garantizado.

Por eso, hemos presentado reformas constitucionales para garantizar el consumo del agua potable como un derecho humano fundamental.

Ahora, por qué he querido entregar estos antecedentes. Porque este es el contexto en el cual se presenta la moción, y yo creo que es sumamente importante que a lo menos comencemos. Estamos hablando de eficiencia energética: por fin estamos tomando más conciencia; por fin estamos haciendo campañas de ahorro, por fin estamos cambiando incluso el uso de determinadas ampolletas por aquellas que verdaderamente consumen menos, etcétera. Sin embargo, no hemos tenido la misma capacidad con relación al agua.

En ese sentido, evidentemente apoyamos este proyecto, que significa, en su reutiliza-

ción de aguas grises, por lo menos un ahorro de aproximadamente 50 litros por persona al día. Y esto está ocurriendo en dos escuelas en Arica.

Cabe destacar que esos proyectos fueron financiados por el Fondo de Protección Ambiental.

Entonces, yo acojo la idea de reutilizar las aguas grises no solo en parques, en jardines, sino que en los propios colegios y edificios.

Lo increíble es que esto no lo hayamos concretado tiempo atrás, que no lo estemos instalando ya como política pública.

¿Cuál es el problema? Que no tenemos claridad respecto de cuál es la institucionalidad que debería hacerse cargo de este tema. Por un lado, ello le corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, si estamos hablando de instalaciones en edificios; pero, por otro, está la propia Superintendencia de Servicios Sanitarios, que ha de velar efectivamente por qué tipo de instalación se va a hacer.

Esto hay que entenderlo bien. Aquí estamos hablando de aguas grises. Hay aguas grises tratadas, hay aguas negras, que son de otra categoría, y así sucesivamente.

Señor Presidente, con este proyecto le estamos dando el “vamos” a la posibilidad de que Chile comience a ponerse al día en la reutilización de aguas, de manera de aprovechar mejor ese recurso, que es escasísimo. Y vemos que su falta nos afecta cada día más intensamente, ya no solo en el norte -como se decía aquí-, sino también, producto del cambio climático, en el centro e incluso en el sur.

Por lo tanto, más que nunca debiéramos apoyar una iniciativa como esta. Ojalá tuviésemos más conciencia -vuelvo a reiterar mi llamado- sobre cómo vamos a abordar, de una vez por todas, este problema, con una institucionalidad más fuerte, que ordene los distintos actores, que termine con la dispersión, que nos ayude efectivamente a utilizar bien el recurso hídrico, más aún con la escasez actual.

Señor Presidente, apoyo este proyecto y fe-

licito a nuestra Senadora Adriana Muñoz, que fue quien lo impulsó. En la Comisión se vio en diversas sesiones. Hubo muchos invitados. Concurrieron, entre otros, representantes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de la Dirección General de Aguas. Estuvo presente también el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, Reinaldo Ruiz, en fin. Y todos coincidieron en la importancia de esta iniciativa y en que no solo debía aplicarse a las zonas urbanas, sino también a las rurales.

Por lo tanto, señor Presidente, lo más importante es que nosotros aprobemos el proyecto y demos, con ello, un impulso para que nuestras políticas públicas, de una vez por todas, se hagan cargo de la necesidad de usar en forma más eficiente el recurso hídrico, que es tan escaso.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, yo también quiero valorar el hecho de que la Presidenta de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, la Senadora señora Adriana Muñoz, nos haya invitado a participar en esta iniciativa, que se inserta en el contexto del trabajo que está realizando esa Comisión.

¿Qué hemos escuchado de los especialistas, de quienes verdaderamente entienden este tema? Que tenemos un problema serio del agua en Chile.

De Santiago al norte nos dicen que la demanda supera claramente a la oferta; es decir, no hay agua.

Y de Santiago al sur existe más oferta que demanda; o sea, hay agua, pero es estacional.

Por lo tanto, tenemos una serie de problemas.

¿Cómo se debe resolver esto? Con un uso eficiente del recurso.

Pero, también, como expresaba la Senadora señora Allende, con una nueva institucionalidad. Hoy día, en Chile hay más de 40 organis-

mos que se preocupan del tema del agua y, por lo tanto, no tenemos claridad sobre una política pública del manejo de ese recurso.

Y mientras esa institucionalidad no opere, mientras no priorice e indique de manera adecuada qué debemos hacer en materia hídrica, vamos a seguir teniendo este y otros problemas.

Lo segundo, es la inversión. En el norte enfrentamos serias dificultades en relación con el agua. Pues bien, ¿existe una política pública para iniciar la construcción de plantas desalinizadoras? ¿Cuál es la información que podemos dar hoy día?

No tenemos ninguna, salvo algunas iniciativas privadas, en la Tercera Región, donde -según me explicaba el Senador señor Prokurica- al parecer va a haber una participación del Estado. Lo que se debe hacer, verdaderamente, es aumentar las fuentes de agua para ir subsanando las dificultades.

En seguida, la Presidenta de la República anunció el 2014 más de veinte pequeños embalses para la zona centro-sur -lo hemos dicho reiteradamente-, pero en el Presupuesto del año 2016 no vemos que se contemple ninguno.

Por lo tanto, hay todo un tema general sobre el problema de la sequía y del agua que no ha sido abordado eficazmente.

Las iniciativas para modificar el Código de Aguas más bien tienden a complicar a los que tienen agua. Yo quiero recordar aquí, por ejemplo, que en una audiencia que realizamos en la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos gente de la Cuarta Región que nos acompañó -eran de la zona de secano-, nos dijo: “La modificación del Código de Aguas no nos compete a nosotros, porque eso es para la gente que tiene agua, y nosotros no tenemos. Así que modifiquen lo que quieran el Código, pero claramente eso no va a resolver el problema”.

En efecto, el problema se resuelve con una institucionalidad eficaz y con inversiones.

En ese marco, la iniciativa en debate busca generar la primera política pública, desde el

hogar, para usar eficientemente el agua. Nosotros no la usamos en forma eficiente. Y aquí se establece una legislación que debiera impulsar una política pública para lograr revertir eso.

El proyecto de ley separa extraordinariamente bien el tema domiciliario -o particular privado- y el público. Y plantea que este último debe ser necesariamente municipal, con la ayuda y la participación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

En este punto me quiero detener, puesto que las ciudades encomiendan el uso eficiente del agua a las municipalidades. Pero no hay duda de que ello debe ir acompañado de una política pública que incentive, que promueva el uso eficiente del recurso, para que no sigamos regando nuestros parques, nuestros jardines, nuestras plazas con agua potable, sino que verdaderamente lo hagamos con el sistema aquí propuesto, que debemos impulsar a lo largo y ancho del país.

En muchas comunas -hicimos un catastro en la Comisión- se riega con agua potable, lo que constituye un uso absolutamente ineficiente del agua.

Y eso permite que las municipalidades tengan un rol. Pero, para que lo tengan, es preciso que exista una política pública, al igual que en el aspecto domiciliario.

El Senador Prokurica lo decía: si vamos a avanzar y vamos a permitir esto en el tema domiciliario, es esencial, es clave que todas las políticas del Ministerio de Vivienda, a partir de la promulgación de esta ley, incluyan el sistema aquí propuesto en los programas habitacionales, para que verdaderamente se transforme en un hecho que masifique el uso eficiente del agua.

Si no, ese uso eficiente va a ser muy limitado, puesto que, si el Estado no tiene conciencia -lo cual ya ha quedado demostrado- del uso eficiente de las aguas, no les podemos exigir a los particulares y a las personas, que sí la tengan.

El Estado un poco refleja el criterio que te-

nemos cada uno de nosotros frente a este tema y, por consiguiente, el Ministerio de Vivienda está llamado a jugar un rol fundamental. Las municipalidades, en lo público, y el Ministerio de Vivienda, en materias habitacionales, deben apuntar a que esto se transforme en una política masiva. Y el primer paso, a nuestro juicio, es que todos los programas de vivienda que realice el Ministerio de aquí para adelante consideren estas instalaciones. Ahí las personas se van a dar cuenta de los beneficios de esta política, los que se reflejarán en las propias cuentas de agua potable.

El proyecto de ley -ya lo han dicho otros Senadores- establece bien cuáles son los requisitos y cuáles son las instituciones que operan; define acertadamente lo que son las “aguas grises”; señala para qué se pueden utilizar, y determina su absoluta separación respecto de las aguas negras. Y, por lo que hemos estudiado, creemos que sus definiciones, procedimientos e instituciones lo pueden transformar en un buen instrumento.

Pero, lo reitero: este instrumento va a tener eficacia en la medida en que esté acompañado de políticas públicas. En lo público, destaco el rol de las municipalidades y, por cierto, el del Gobierno de incentivar, de promover, de requerir al municipio un papel activo en esta materia. Y, en lo particular, cabe señalar el rol que deberá jugar el Ministerio de Vivienda.

Si logramos esas dos cosas, este proyecto, una vez que sea ley, va a ser verdaderamente efectivo. Si no, vamos a seguir usando el agua en forma ineficiente, vamos a seguir teniendo una institucionalidad ineficaz y vamos a seguir postergando las inversiones que el país necesita.

Parte significativa de la población precordillerana de la Región del Biobío, que yo represento, es asistida por camiones aljibe, en pleno siglo XXI. Miles de familias reciben el agua potable de esa forma, lo que significa un gran costo para el Estado, y no resuelve nada.

Eso demuestra que no se ha tenido concien-

cia del tema del agua y que, más bien, se han buscado medidas que tienden a complejizar lo que hoy día funciona relativamente bien, en lugar de incentivar el uso eficaz del agua en vastos sectores de la ciudadanía.

Lo reitero: este proyecto busca un uso eficaz del agua, pero debe ir acompañado de políticas públicas en ese sentido.

Y, segundo, la institucionalidad y las inversiones son claves para que las personas, las familias tengan acceso a este vital elemento.

Llamo a votar favorablemente la idea de legislar, porque creo que -como decía el Senador Prokurica- esta es la primera iniciativa real, práctica sobre la materia.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, por supuesto, me sumo a las felicitaciones a su gestión en este proyecto. Es una excelente iniciativa.

Primero, porque todos sabemos que con el cambio climático el agua dulce va a ser el gran tema del siglo XXI. Por lo tanto, empezar a desarrollar políticas en esa dirección es un imperativo aquí y ahora.

En la zona norte de Chile nosotros conocemos el valor del agua. Recordemos que mi Región consume agua con arsénico. Existen plantas de tratamiento en el cerro Topáter, en Calama, y en el Salar del Carmen, en Antofagasta, lo que no elimina el total de los componentes químicos que trae, pero sí algunos de ellos, y los reduce a niveles aceptables para rangos internacionales. Pero todo eso la encañece mucho.

Además, hasta no hace muchos años el agua se racionaba. Se entregaban dos horas diarias a la comunidad para disponer de ella. Y había que almacenarla. Naturalmente, los que no tenían esa capacidad se quedaban sin abastecimiento. Y eran habituales los estanques en distintos lugares y puntos de la ciudad, adonde se debía ir a buscarla con botellas o botellones. ¡La famosa garrafa, que a veces llevaba

agua...!

Hoy ese problema se supera con la desalinización de agua de mar. La ciudad de Antofagasta consume agua desalinizada.

El agua dulce se utiliza con fines principalmente industriales, en la minería. La mayoría de los yacimientos se halla sobre los 2 mil metros de altura. Y, por lo tanto, es el agua de la cordillera, que es agua dulce pero cargada de químicos, como arsénico y otros, la que se encuentra disponible.

Sin embargo, el avance del desierto -que ya es evidente en todo nuestro país y cuyo impacto se va sintiendo, principalmente en el llamado “Norte verde”, en la zona central, e incluso ahora en la zona centro sur-, nos obliga a transformar este tipo de proyectos en iniciativas habituales.

Este, que es un buen proyecto desde su origen y ha sido muy mejorado en la Comisión -felicitaciones también a sus miembros, porque lo trabajaron con un criterio transversal, con visión de futuro, con concepto de país, y además con mucho afecto-, establece mecanismos para un uso más eficiente de las aguas, particularmente de las llamadas “aguas grises”.

Acá se define muy bien lo que se entiende por aguas grises y otros tipos de aguas: las aguas negras, las aguas grises tratadas, las aguas residuales, las aguas servidas domésticas, en fin, una serie de conceptos delineados con mucha precisión. En lo que respecta a las aguas grises, se señala que son aguas que, debidamente tratadas, pueden tener múltiples usos, tanto urbanos como rurales, extraordinariamente importantes si se trata de consumos en grandes cantidades.

En segundo lugar, estamos ante un proyecto donde se escuchó a especialistas de los Ministerios de Salud y de Vivienda y también de las respectivas Superintendencias, y que acota muy bien lo que se busca, que es generar condiciones prácticas para que las distintas autoridades sanitarias autoricen el funcionamiento

de empresas que se dediquen a crear y utilizar sistemas para llevar las aguas grises desde los domicilios hacia las conexiones de agua de las ciudades. Es decir, la idea es llegar a los destinos finales a través de las redes públicas del país.

El mismo Ministerio de Salud, además, se compromete a dictar un reglamento para establecer, específicamente, las condiciones sanitarias que deberán cumplir los sistemas de reutilización de aguas grises; para incorporar precisiones acerca de sus posibles usos a nivel urbano, recreativo, ornamental, industrial, etcétera, y para imponer sanciones y prohibiciones cuando se trate de utilizar o reutilizar aguas grises afectadas por distintas actividades que le quiten su calidad de limpias.

Pienso que estamos ante una iniciativa muy bien concebida técnicamente y que responde, además, a un principio de política pública que esperamos que se multiplique en otros proyectos.

Así que mis felicitaciones, una vez más, a la Senadora Adriana Muñoz y a los miembros de la Comisión, que lograron sacarla adelante con mucho afecto y con mucho esmero.

He dicho.

El señor COLOMA.— Afecto y esmero, ¡qué bonito...!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Sí, hubo mucho afecto.

Gracias, Senador Guillier.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, después de los afectos, yo quiero, primero, valorar mucho el proyecto.

No había escuchado hablar de las aguas grises. A veces se presentan iniciativas que a uno lo motivan a estudiar algunas materias. En mi caso, no tenía mayores referencias de este

asunto y no sabía que se estaban separando las aguas grises de las aguas negras y que existía un proceso de separación para tal efecto.

A mí me parece que el agua es un tema que tenemos que mirar y conversar con un sentido bastante renovador de parte nuestra.

Hace algunas semanas asistí a un festival donde jóvenes proyectaban videos sobre el agua. Y me impresionó la percepción y la aproximación que ellos tienen hacia este vital elemento: a su consumo, a su cuidado, en fin.

Claramente, es un tema de futuro que debería estar en el centro de la política, junto al cambio climático y otros tópicos relevantes. Es una de las cuestiones que deben unirnos, como humanidad, para encontrar soluciones.

Es curioso, pero en otras épocas de la historia del mundo el agua también fue un factor muy importante para la construcción y desarrollo de comunidades. Los municipios surgieron en el Imperio Romano para llevar agua a los pueblos y para extraer las aguas servidas y la basura.

El agua ha sido un tema en la historia de la humanidad, y ahora estamos volviendo a una etapa en que se requiere darle una nueva mirada.

En ese marco, me parece bien el proyecto, aunque creo que debemos conversarlo un poco más.

En Chile ya se ha estudiado este punto. En la época de Salvador Allende se hablaba de una carretera del agua y se visualizaba ya que iba a existir, a largo plazo, un problema con este elemento. Se planteó la idea de trasladar agua a través del océano, desde zonas con excedentes, como el sur de Chile, hacia el centro y el norte del territorio. Santiago es un valle muy seco.

Son temas que tenemos que conversar y pensar y a los cuales debemos buscarles soluciones.

A mi juicio, hay que aprobar el proyecto, el que, sin duda, obligará a pensar más estratégicamente la reutilización del agua tanto a ni-

vel habitacional, industrial, como de servicios. Esto, como una cuestión de orden más general.

Sin embargo, quiero hacer dos advertencias.

A propósito de ciertos discursos que dicen que las políticas públicas deben hacer esto y aquello, deseo destacar que cuando Hausmann vino acá señaló que en Chile se hablaba mucho de las políticas públicas como solución a todo, pero poco del cambio en las prácticas empresariales.

En ciertas materias no puede haber solo políticas públicas, sino que estas, además, tienen que conjugarse bien con un cambio en las prácticas empresariales: su forma de mirar, de enfocar. Y no todo debe ser una política pública, decía Hausmann.

Al menos hay que pensar en una frase. En una reunión con puros empresarios, les dijo: “No sigan hablando de lo que tienen que hacer otros, sino que vean qué pueden hacer ustedes, que son actores fundamentales del país”.

Otro punto que quiero precisar es que este no es el único proyecto concreto sobre la materia. Entiendo que en desalinización se está tratando de hacer cosas muy potentes en distintos lados. Hay otros esfuerzos.

El de la desalinización es un tema país que debemos asumir y mejorar. Yo no tengo mayores antecedentes, pero creo que este reciclaje del agua de consumo también implica mirar, en conjunto, cómo vamos a aprovechar todas las fuentes y las posibilidades que tenemos.

En este marco, el asunto de las aguas servidas y de las aguas de las empresas sanitarias hay que analizarlo a la luz de lo que está ocurriendo hoy día, porque cuando se optó por el modelo actual se consideró el nivel tecnológico y la situación imperantes en ese momento.

No hubo licitación respecto de las aguas servidas. La tremenda cantidad de recursos que hoy pagamos por ellas se debe a la inversión inicial que hubo que hacer y que ya está cubierta. Sin embargo, hoy seguimos pagando más que los costos de operación.

Por eso, hay que rediscutir los contratos en

el momento en que corresponda. No sé cuáles serán las fechas, pero hay que pensar en el conjunto de ciudades que se disponen a reciclar y reprocesar las aguas.

En materia de proceso y separación de aguas, ellos podrían aportar harto y generar acuerdos con los municipios en el sentido que indicaba el Senador Prokurica, a fin de que surgiera una cierta capacidad más local de procesar las aguas. Quizás estoy pensando más en las grandes ciudades.

Y termino con lo siguiente.

Se habla de una nueva política, de una política que motive a los ciudadanos, particularmente a los jóvenes, porque, si no somos capaces de vincularnos a los más jóvenes, difícilmente vamos a poder renovar y darle un nuevo sentido a la política. No basta con valores, no basta con propuestas; se requiere asumir los temas de hoy y de mañana.

Y el agua, en mi opinión, es un tema de hoy y de mañana de primera envergadura. Cualquier grupo de jóvenes se motiva cuando uno habla de ella. Les hace sentido y preguntan qué hay que hacer.

Temas como este son muy importantes.

Otro es el de la desigualdad, que debemos asumir con mucha fuerza y en el cual tenemos grandes diferencias. Sin embargo, el del agua, que también debemos asumir con mucha fuerza, probablemente nos une en muchos sentidos y permite una perspectiva bastante más constructiva en todos los aspectos. Nuestra tarea es ponerlo como un tema país, como un tema nacional -varios de los Senadores que me antecedieron ya lo señalaron- y enfrentarlo realmente con fuerza.

Felicito a la Senadora Adriana Muñoz y a todos los que han participado en esta materia, a quienes les pediría que nos siguieran ayudando a tener más cultura en este tipo de cosas, porque no la tenemos. Y a la Comisión sobre Recursos Hídricos le pediría que continuara realizando su trabajo, pero que también colaborara con los que no participamos en ella a

informarnos y saber más, tanto acerca de desalinización, tratamiento de aguas grises como de otros asuntos que van a pasar a ser temas país de primera importancia.

A lo mejor algunos de nosotros no vamos a alcanzar a vivir en plenitud esos fenómenos, pero van a ser materias que concitarán muchas preocupaciones, muchas inquietudes y mucha energía transformadora en el país.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Por su intermedio, señora Presidenta, quisiera decirle al Senador Montes que lo más seguro es que él no los vea; nosotros, sí...!

Señora Presidenta, aquí se dijo que el 99 por ciento de las áreas verdes municipales de Chile se riegan con agua potable.

A mí me tocó, como Alcalde de Puente Alto, construir tres pozos profundos. La problemática de hoy es usar esas aguas, que son muchos litros por segundo, por redes que no existen.

En Puente Alto, con mi equipo, logramos que, si ocurriera un terremoto en la Región Metropolitana, solo esos tres pozos profundos serían capaces de sacar agua potable para más de un millón de personas.

En esa región, la inversión, desarrollo y recuperación de aguas servidas solo está apuntando al riego (al riego agrícola).

Lo otro que hay que estudiar es el tema de la tarifa. Por el castigo que existe por no uso en invierno, muchos municipios tienen que abrir las llaves y regar en invierno para que la tarifa no sea castigada en verano. Si no, la cuenta sería impagable.

Ustedes saben que hay una tabla que indica el promedio anual, el que, si es muy disparaje con el gasto en los meses de invierno, el valor por metro cúbico en verano sale carísimo.

Por lo tanto, hay un incentivo perverso a que los municipios consuman más agua en invierno. Resulta más barato gastar agua en invierno que pagar un consumo normal en vera-

no. Lógicamente, eso significa que en invierno estamos botando el agua, porque las plantas no la aprovechan.

Por supuesto, mis felicitaciones por este proyecto, y voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, recojo lo planteado por el Senador Montes—quien, sin duda, tiene muchos años por delante, más de los que a algunos les gustaría, particularmente a sus colegas de circunscripción, los que van a tener que aguantarlo por bastante tiempo—, en el sentido de que el agua no es un tema de futuro, sino un tema de hoy.

Es una imperiosa necesidad que la sociedad chilena defina, de una vez por todas, cómo va a reestructurar el uso del agua, que es un bien nacional de uso público.

Con la legislación actual, como todos sabemos, desde el momento en que ella es entregada en concesión, el Estado pierde el control y la regulación sobre el recurso hídrico, el que pasa a ser, prácticamente, propiedad privada, sin que se pueda exigir nada respecto a si se usa, cómo se usa o si se le está dando un uso adecuado para los efectos del fin para el cual fue solicitada una concesión.

Es un tema de fondo que tiene que ver con la necesidad de definir las prioridades a un nivel constitucional en cuanto a qué significa priorizar el buen uso del agua.

Como primera prioridad, el acceso a ella debe ser establecido como un derecho de las personas.

Hoy día eso no es así.

En la Comisión Especial, que preside la Senadora Adriana Muñoz, hemos estado conociendo, analizando y principalmente escuchando toda la información acerca de legislación comparada, lo que opinan los expertos, las situaciones más críticas que hemos vivido en el país y cómo estas pueden ser resueltas. También se ha estudiado una priorización para cuando el día de mañana escasee el agua en

algunas zonas. Y se ha determinado que, en tal eventualidad, las prioridades deberían ser: primero, el consumo humano; segundo, el uso destinado a la producción alimenticia; después, para los servicios; luego, para la actividad productiva, etcétera.

Ese debate ya lo hemos hecho en la Comisión y, por supuesto, existen distintos puntos de vista y alternativas, pues quienes hoy son titulares de concesiones de agua se sienten tocados, amenazados, intranquilos o nerviosos, por decirlo de alguna manera. Pero, frente a la realidad que estamos viviendo, no cabe duda de que es bueno ver qué ha pasado en este ámbito en otras partes del mundo.

A mí me parece muy bien que definitivamente el Estado, el Gobierno, haya definido una política que permita desalar agua en procesos permanentes, por lo menos para solucionar los problemas más inmediatos de consumo humano en los grandes centros urbanos, sobre todo en la zona norte, y que ello se pueda complementar con el uso para los sectores agrícola o minero.

Esa es una necesidad, está hoy día encima y, por lo mismo, la política que se está implementando no puede ser interrumpida.

En el país tenemos la mala costumbre de que, cada vez que se genera un problema grave de sequía, todos nos preocupamos del agua. Pero, como el año pasado cayó un poco de lluvia, se nos olvida.

En el caso de nuestra región, el agua sigue siendo una prioridad. Sin embargo, como la gente dice: “Los embalses se han recuperado y la agricultura ya tiene un horizonte de riego de dos años”, la presión baja.

De hecho, muchos de los recursos que el Estado estaba entregando para programas de emergencia se detuvieron. ¿Por qué? Porque ya ha habido lluvias, en circunstancias de que los sectores de secano, que en el caso de nuestras regiones siguen con los mismos problemas, necesitan ese apoyo.

Como tenemos poco tiempo y este es un

tema apasionante, me parece que en algún momento la Comisión tendrá que entregar el informe que ha ido elaborando y el Senado realizar una sesión de Sala, a fin de que todos los señores Senadores puedan conocer el estado de avance de cada una de las mociones presentadas por parlamentarios de distintas bancadas, que van desde una modificación constitucional, pasando por una mejor regulación y uso del recurso hídrico, hasta un perfeccionamiento del rol que le corresponde al Estado como ente regulador.

Aquí nadie está pensando ni en expropiar derechos, ni menos en no dar las indemnizaciones correspondientes, sino en definir, entre todos, una política que sea justa y razonable para enfrentar el desafío que tiene nuestro país; un país con problemas de recursos hídricos serios en las zonas centro y norte, pero en que la sequía actual ya está generando estragos hasta la provincia de Chiloé y la Región de Aisén. Esta es una realidad que no se halla focalizada en determinada zona, sino que afecta a todo el país.

Vamos a votar a favor del proyecto, señora Presidenta, esperando que el debate más de fondo pueda realizarse en una sesión especial en el momento que corresponda.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).—Agradezco al Senador Pizarro, colega de región, quien también ha tenido una muy activa participación en la Comisión.

Y acojo su proposición en el sentido de que ese organismo tendrá que efectuar una sesión especial en algún instante, dada la gran cantidad de información que ha acumulado y que es importante transmitirle al Senado.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.—Señora Presidenta, sin agua no hay agricultura; sin agua aumenta la desertificación; sin agua no tenemos la posibilidad de desarrollar energías limpias; sin agua afectamos la vida diaria de las personas que viven en zonas rurales y que no pueden ni siquiera consumir ni bañarse; sin agua afectamos, en

definitiva, la salud de nuestras familias.

En consecuencia, esto, que debiera ser algo lógico y motivo de un estudio acabado y de una política pública prioritaria, requiere un análisis muy profundo y muy integral que culmine con la elaboración de una política pública respecto del agua.

Yo valoro el trabajo que ha liderado la Senadora Adriana Muñoz en la Comisión sobre Recursos Hídricos, pero, en estricto rigor, esta es una labor que debieran realizar los gobiernos, el Estado en su conjunto.

Sin embargo, frente a la falta de una política pública sobre la materia, creo que el rol que ha asumido la Comisión va a significar, a mi juicio, un aporte concreto al desarrollo del país.

Sin el aseguramiento de recursos hídricos, Chile no va a ser un país desarrollado.

Tenemos que establecer una política sobre el uso de las cuencas.

Tenemos que buscar un mecanismo para equilibrar, nuevamente, la relación entre agua y predio, entre Derecho y agua. Y cuando digo “Derecho” me refiero a la ley.

Este es un tema que, si bien ha generado mucho nerviosismo en algunos cuando se ha discutido, requiere ser reestudiado.

Recordaba una frase del ex Presidente de Estados Unidos John Kennedy, que decía que si somos capaces de utilizar el agua de mar para nuestro consumo habremos salvado a la humanidad.

Y, recientemente, el año 2013, Robert Kennedy señaló en un encuentro mundial de empresarios lo siguiente:

“El principal problema que tenemos es la creciente privatización del agua, a la que solo tienen acceso aquellos que pueden pagar o un grupo pequeño de empresas”.

Creo que se avanza en un sentido correcto en esta Comisión. Tenemos que asegurar mediante una política pública el trinomio perfecto de agua para generación de energía, agua para consumo humano y agua para riego. De eso hoy no se conversa. Y hay que avanzar en esa

dirección.

Mientras eso sucede, el punto es cómo aprovechamos el agua disponible en la actualidad. Y ahí es donde esta iniciativa tiene gran importancia. Probablemente quienes nos escuchan no saben qué significa “el agua gris”. Esta es la utilizada por los servicios en el uso domiciliario, y que después se va por el caño a quién sabe dónde.

Esa agua no se utiliza. Y frente a la escasez estructural que se registra no corresponde desecharla, sin, obviamente, un tratamiento adecuado con el objeto de evitar situaciones que afecten a la salud.

Por eso es muy relevante este proyecto. Este persigue que se pueda reutilizar el agua desechada en los estanques, en los baños, previo tratamiento, para el riego de áreas verdes, para usos industriales, a fin de que no se vaya finalmente al mar sin poder usarla en un escenario de escasez.

De ahí que valoro profundamente esta iniciativa. Y quiero advertir que, probablemente -me da la impresión-, esta es la primera de muchas que vendrán en materia de recursos hídricos.

Y aprovecho de felicitar a la Senadora Muñoz por la reciente concreción de un seminario respecto de los temas de desalinización.

Si nosotros, que tenemos más de 3 mil 500 kilómetros de costa, podemos usar el agua de mar mediante su desalinización para riego, para consumo humano y, también, para uso industrial, estaremos cambiándole la vida y la proyección a la población de nuestro país.

Por lo tanto, es primordial declarar prontamente de interés público aquellos proyectos que se plantean con el propósito de desalinizar el agua. Hoy existen procesos, como la ósmosis inversa y bastantes otros procedimientos -no vamos a entrar en detalle- que han reducido los costos.

Es hora de que Chile comience a pensar en lo que decía el ex Primer Ministro inglés Winston Churchill: “La diferencia entre un político

y un estadista es que el político piensa en las próximas elecciones y el estadista en las próximas generaciones”.

Esta es una política para las próximas generaciones. Y tenemos el deber de adoptar hoy medidas que conduzcan a asegurar el agua para el desarrollo, la agricultura y el consumo humano.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Quiero saludar a la delegación de bellas jóvenes que nos acompañan en las tribunas, pertenecientes al Carnaval Pulgas y Comparsas, de San Antonio, quienes fueron invitadas por el Senador Ricardo Lagos Weber y la Diputada Hoffmann.

¡Sean muy bienvenidas y que tengan mucha suerte en sus actividades!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señora Presidenta, yo me sumo, en primer lugar, a las felicitaciones que aquí se han expresado para los autores de este proyecto: usted, la Senadora Allende y los Senadores Guillier, Horvath y Prokurica.

Esto demuestra la iniciativa parlamentaria que tenemos. Este proyecto tuvo su origen en una moción que apunta en una dirección absolutamente correcta.

Asimismo, deseo felicitar a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, que debe jugar un rol muy importante en el tema más global del agua y los recursos hídricos, lo cual es absolutamente inescapable, considerando que la realidad de nuestro país va por el lado que todos conocemos.

Yo represento a la provincia de Petorca, en

Aconcagua. Y todos vemos -no hay que ser expertos- cómo la desertificación se acerca a Santiago. Todo lo referido al manejo del escaso recurso hídrico es absolutamente prioritario en nuestro país, partiendo por el hecho de que el 80 por ciento del agua dulce, de las nieves, de la cordillera, va a dar al océano Pacífico. Y se requiere una política pública en materia de recolección, tratamiento, reutilización, disposición de las aguas grises, que permanece como un área oscura desde el punto de vista de la regulación.

En efecto, hay un vacío legal institucional muy importante.

No estamos hablando de aguas negras, como varios han dicho, sino de aguas grises, que es un término casi desconocido, pero que causa un tremendo impacto tanto por acción como por omisión. Y no podemos desperdiciar la posibilidad de elaborar una política pública que permita abordar de manera global lo relativo al agua y los recursos hídricos.

Debo decir, para hablar siempre desde la perspectiva del vaso medio lleno, que nuestro país exhibe estándares mundiales internacionales de nación desarrollada en materia de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas. Es impresionante ver las cifras desde el punto de vista de los niveles de cobertura en cualquiera de estos tres niveles.

Antes, Chile podía mostrar algún logro en el tema del agua potable, pero hoy, si uno ve lo relativo al alcantarillado y al tratamiento de aguas servidas, se observa que el impacto es inmenso.

Debemos reconocer también que el sistema de concesiones ha tenido mucho que ver con esto en materia de servicios sanitarios. Sé que este punto fue muy controvertido en los años 90; yo era Diputado en ese momento. Pero creo que ha sido una política muy adecuada, muy feliz -ahí están los resultados-, que, por supuesto, se debe perfeccionar y, de hecho, evaluar.

Asimismo, hay que fortalecer el estatuto

jurídico del agua como un bien nacional de uso público. Esto se encuentra pendiente en la Comisión de Recursos Hídricos y en el Comité formado por el Gobierno con distintos Ministerios, como los de Bienes Nacionales y del Medio Ambiente, bajo el liderazgo del Ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga.

Hay un intento muy serio para abordar, junto con el Parlamento, el tema de los recursos hídricos.

Por lo tanto, estamos partiendo en un terreno bastante abonado, que muestra logros muy notables desde el punto de vista de la cobertura.

Subsisten grandes problemas en materia de regulación y burocracia. Por ejemplo, en mi circunscripción, pienso en el drama que ha significado para Maitencillo, en la comuna de Puchuncaví, el hecho de estar ¡durante 20 años! intentando instalar servicios de agua potable, de alcantarillado, de tratamiento de aguas servidas. Y dilación tras dilación, oficio tras oficio, la burocracia, las regulaciones mal concebidas, van creando una frustración muy grande.

Entonces, existe bastante por hacer en el ámbito institucional.

En Chile, los parques, las áreas verdes, se riegan con agua potable -¡es una locura!-, pese a todo el potencial que sabemos que existe en torno a la recolección, el tratamiento -insisto-, la reutilización y la disposición de las aguas grises tanto en zonas urbanas como rurales.

Ello lo aborda justamente este proyecto, que tiene normas muy claras, muy interesantes sobre cómo se rige esto, por ejemplo, en materia de identificación de las concesionarias; del rol del municipio -cuando esto va más allá del ámbito domiciliario- en cuanto a áreas verdes, parques, centros deportivos, en fin; de un reglamento que considere los usos urbanos, recreativos, ornamentales, industriales; de la prohibición de reutilización para el consumo humano; del riego de frutas y hortalizas, y de

otros puntos mencionados en esta iniciativa.

Y, por supuesto, también se consideran facultades de fiscalización de la autoridad sanitaria, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en este ámbito.

Así que, con mucho gusto, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, en realidad, esta discusión nos abre el interés por plantear temas.

Y, por eso, me parece muy bien partir por felicitar el hecho de que el presente proyecto nos provoque este debate.

El tema de la disposición de aguas grises es algo nuevo, y me parece muy bien que se analice. Seguramente, requerirá mucho tiempo más poder resolver cómo realizar su aprovechamiento. Pero peor sería no empezar a pensar en la manera de hacerlo.

De ahí que yo primero quiero agradecer la presentación de esta iniciativa y, además la posibilidad de efectuar esta discusión.

A propósito de eso, nadie puede negar hoy que el agua es un recurso escaso. De esto se tiene conciencia en el mundo. Y quien disponga de él tendrá en sus manos una capacidad patrimonial importantísima.

En tal sentido, este país tiene reservas hídricas muy relevantes que se deben preservar. Y hay que recordar lo que pasa con los glaciares, con todo lo que guarda relación con el cambio climático.

Y eso viene desde hace muchos años. Recuerdo que ya en tiempos de don Eduardo Frei Montalva, él sostenía que el desierto iba a avanzar sobre lo que es hoy es la Quinta Región. Y tenía razón.

En ese tiempo se implementaron formas destinadas a tratar de parar el desierto; incluso, en la Pampa del Tamarugal se sembraron plantaciones de tamarugos para efectos de alimentar ovejas, etcétera.

En este tema se ha avanzado bastante y recuerdo haber conversado hace algún tiempo

con españoles que vinieron acá, quienes me plantearon cómo se podría aprovechar en el riego las aguas del mar, sobre todo si se abarataba el costo de la energía.

Y me daban el ejemplo de Murcia. Esta ciudad de España, que era un lugar de secano bastante desértico, se convirtió, a través de un sistema de tratamiento de aguas de mar, en un abastecedor de hortalizas y productos alimenticios no solo para su país, sino también para Europa. Le cambiaron la cara.

Aquí tenemos una extensa costa desértica hacia el norte.

Si uno va a Israel, observa que donde hay agua existe vegetación y se genera producción. Esto va de la mano -como decía antes, del costo de la energía, porque no sacamos nada con tener agua de mar si su tratamiento sale muy caro pues ello lo deja fuera de la posibilidad de implementarlo, salvo que con el tiempo el incremento de la tecnología lo lleve a ser más rentable.

Recuerdo cuando Raúl Sáez planteó transferir aguas del sur hacia el norte, como visión a largo plazo. En ese momento todos pensamos que era un iluso, un soñador. Pero hoy cada vez va siendo más posible.

Nosotros, en la Séptima Región, a pesar de tener más agua que otras regiones, no hemos avanzado en materia de embalses. Aunque se han construido bastantes -son obras de riego y hay muchas bien utilizadas-, están pendientes los embalses de los ríos Teno y Lontué, cuyas aguas van a parar al mar, en circunstancias de que perfectamente podrían regar toda la zona del secano de Curicó y de toda nuestra región.

Por eso me importa este debate. Porque, además de tratar el tema de las aguas grises -hay que hacerlo-, obedece a un problema de política de Estado de largo tiempo.

Insisto, esto conlleva a vincular lo relativo a la energía y al buen tratamiento de las aguas con el aprovechamiento de las aguas naturales, a fin de no perderlas.

Lo otro que se debe hacer, y que va en la

línea correcta, es no solo subsidiar las obras de riego de gran tamaño, sino sobre todo las de tranques pequeños -lo hace INDAP en algunas partes-, que permitan favorecer no a un campesino, sino a una cooperativa de campesinos, con el objeto de construir tranques de conexión de aguas en invierno que puedan ser utilizadas en la época en que más se requieran.

Por eso, pienso que el debate que se ha abierto -vuelvo a felicitar a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía- permitirá realmente implementar una política de Estado de tiempo largo.

Insisto, el agua es uno de los recursos más escasos y que puede tener mayor valor.

Dicen que hay gente que ya está estudiando cómo poder, el día de mañana, exportar este elemento a lugares en que se necesita. Y se está haciendo: se exporta agua mineral. Eso hoy es recurrente, y en ello Chile tiene un gran potencial.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, como ya se mencionó, usted nos ha invitado a un debate que ha ido más allá del proyecto mismo, que es muy interesante, y nos abre perspectivas.

Es bueno tener la capacidad de escucharnos, porque uno va aprendiendo y, de alguna manera, reflexionando sobre temas que hay que colocar en perspectiva respecto a las políticas públicas.

Yo puedo decir que Chile es un país de profundas contradicciones en materia de agua. La primera gran contradicción es territorial: si bien hay lugares con escasez dramática de agua, en otros existe abundancia de ella. Pero, como política pública, habría que entender que este elemento será cada vez menos abundante.

Un Senador daba el ejemplo de Santiago al norte como zona seca; de Santiago al sur como zona abundante. No obstante, eso es relativo. Cada vez se va complicando más, producto, en parte, del calentamiento global.

Pese a que esta situación es contradictoria, existe la opción de que lo sea menos, pero que apunte más a la escasez que a la abundancia.

El segundo aspecto contradictorio es que también hemos hecho cosas bien en algunos ámbitos. Por ejemplo, los indicadores de agua potable en general son muy positivos. Y eso tiene que ver con políticas muy discutidas en este Parlamento, relacionadas con un sistema de concesiones que resultó muy virtuoso.

Entonces, cuando de repente algunos rasgan vestiduras como si nada se pudiera hacer con concesiones, yo debo decir que el tema del agua potable es el mejor ejemplo de que ellas sí pueden ser un instrumento muy útil, con fines privados y con elementos vinculados, incluso, a la legítima ganancia, tan combatidos en otros aspectos, y que aquí han sido muy exitosos.

En lo que sí estamos de acuerdo -esto nos hace pensar en una tercera dimensión en este proyecto- es en que hay políticas públicas de cuidado de las aguas extraordinariamente débiles en nuestro país. Tenemos una falencia muy importante en las grandes obras.

Yo quiero dar un dato: hace algún tiempo me tocó presidir la Comisión de Agricultura y pedimos un informe a la Comisión Nacional de Riego, que resultó ser bien sorprendente.

En los últimos cuarenta años, la capacidad de nuestro país para almacenar agua ha subido en 1 por ciento anual. O sea, en cuarenta años hemos subido el 40 por ciento; lo que es la cifra más pobre si uno la compara con cualquier indicador de políticas públicas. En ese tiempo todo ha tendido a mejorar en el ámbito económico en 100 por ciento, en 1000 por ciento, porque, afortunadamente, nos hemos desarrollado. Por ejemplo, si uno lo ve en carreteras, las cifras son diez veces más elevadas; si uno analiza temas discutibles como el acceso a la salud, observa la existencia de un cambio sustancial. Hay una modificación de país.

¡Pero en cuanto al agua estamos completamente paralizados!

Uno por ciento anual de capacidad de alma-

cenamiento de agua en cuarenta años, cuando hemos tenido todo tipo de autoridades, es una señal muy débil.

Eso tiene que ver con la capacidad de entender hacia dónde va el mundo. Sin embargo, no solamente se revela esa despreocupación -como dice la iniciativa-, sino también la interrogante de cómo usar racionalmente este elemento tan vital.

Y aquí nos proponen un sistema de la máxima lógica: cómo hacemos definiciones, políticas públicas, autorizaciones (el día de mañana serán incentivos u obligaciones, dependiendo de la manera en que esto se desarrolle), que realmente permitan la existencia de un círculo virtuoso en el uso de este elemento, y no como se hace hoy, en que existe, incluso, poco espacio para ello.

Todos los usos de agua de distintas naturaleza están definidos. Pero como el título de la iniciativa incluye una frase bien especial: la recolección y disposición de aguas grises, se genera inquietud respecto a que realmente forme parte de políticas públicas con definiciones que se instalan por primera vez en esta materia, que incorporan requisitos, autorizaciones, que el día de mañana espero que vayan dentro de una normativa más exigente en el sentido de que todos tengan que cumplirla.

Así que, señor Presidente, pienso que este es un gran paso hacia adelante en un tema en que estamos muy atrasados y que es contradictorio con otros en que nos hallamos muy avanzados, como el del agua potable.

Aquí pareciera que fuéramos al revés de cómo va el mundo en el cuidado del agua.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no he emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general (24**

votos a favor); por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Araya, Coloma, Espina, García, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cito a reunión de Comités.

Suspendo la sesión por 10 minutos.

—**Se suspendió a las 13:20.**

—**Se reanudó a las 13:29.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités acordaron prorrogar la sesión hasta las 3 de la tarde y suspenderla, naturalmente.

Además, se convocaría a una sesión extraordinaria, facultando al señor Presidente...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Perdón, señor Secretario.

Deseo hacer una pequeña corrección.

Lo que pasa es que tenemos que esperar la decisión de la Cámara de Diputados respecto del proyecto que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

En el caso hipotético de que se rechace alguna enmienda, se deberá formar una Comisión Mixta. El primer acuerdo, como corresponde por Reglamento, es designar a los miembros de nuestra Comisión de Educación para integrar dicha instancia.

En segundo lugar, una vez que se haya dado cuenta de ese eventual rechazo en esta sesión, la Comisión Mixta empezará a funcionar, y se

me autorizará para citar a sesión extraordinaria de Sala con el fin de conocer el informe del referido órgano, previa aprobación de la Cámara de Diputados.

Así se procederá.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el fondo, el acuerdo faculta al señor Presidente para convocar a sesión con menos de cuatro horas de anticipación, como exige el Reglamento, tan pronto esté listo el informe de la eventual Comisión Mixta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Así es.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A petición del Senador señor Coloma, ahora veremos el proyecto que está en el tercer lugar de la tabla.

EXENCIÓN DE PAGO DE PEAJE A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN RUTAS CONCESIONADAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas para incorporar la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia, con informe de la Comisión de Obras Públicas.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.311-09, 9.313-09 y 9.318-15, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 61ª, en 14 de octubre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Obras Públicas: sesión 79ª, en 9 de diciembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es declarar exentos del pago de peajes en las carreteras concesionadas a los vehículos de emergencia, para asegurar el tránsito expedito de ellos cuando estén cubriendo situaciones de tal naturaleza.

Asimismo, se pretende ampliar el concepto de vehículos de emergencia, contenido en la Ley de Tránsito, con el propósito de incorporar a los de las brigadas forestales de la Corporación Nacional Forestal y a los de las Fuerzas Armadas.

La Comisión de Obras Públicas discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala el 24 de noviembre de 2015.

Luego aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, De Urresti, Horvath y Quintana, y acogió la iniciativa en particular, con las modificaciones que consigna, con la misma unanimidad.

El texto que se propone aprobar se encuentra en las páginas 17 a 19 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma, Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, el proyecto en estudio, que fue aprobado de forma unánime por la Comisión de Obras Públicas, cobra gran importancia, particularmente, en esta época del año.

La iniciativa, que se originó en tres mociones refundidas en la Cámara de Diputados, busca establecer, en lo medular, algo que muchas veces se ha planteado en este Congreso: permitir que los vehículos de emergencia de determinadas instituciones públicas, como los carros de bomberos -es el mejor ejemplo- o las ambulancias, no tengan la obligación de pagar peaje en las rutas concesionadas cuando, en

una situación de emergencia, vayan con las sirenas encendidas a ayudar socialmente a evitar los efectos de un siniestro.

En la práctica, en casi todas las emergencias sucede así.

Representantes de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (COPSA) estuvieron en la Comisión, y nos explicaron que, gracias a procedimientos y acuerdos internos, tiende a facilitarse el libre tránsito para vehículos de emergencia.

Pero, como no es ley, no es obligatorio.

De hecho, ha habido malas experiencias. Por ejemplo, hace unos años durante un incendio en Valparaíso -los Senadores de esta Región lo recordarán-, carros de bomberos que venían desde otros lugares a prestar ayuda tuvieron que transitar por la cuesta El Melón para evitar el pago del peaje, que no deja de ser caro, lo cual implicó que se demoraran 30 minutos más en llegar para enfrentar la emergencia.

Tal noticia apareció en los medios de prensa.

Entonces, es muy razonable aprobar esta futura ley.

Pero que quede claro: se exige que los vehículos de emergencia se desplacen “con balizas o sirenas encendidas” y que se dirijan a atender una situación de emergencia. De lo contrario, no es aplicable la exención del peaje.

También se propone extender este beneficio a los vehículos de las Fuerzas Armadas.

En un principio, nos pareció que ese caso obedecía a otra lógica, pero igual se permitió la exención para ellos “cuando se hubiera declarado estado de excepción constitucional de catástrofe”.

Ahora, no sé si a las Fuerzas Armadas les vaya a importar mucho esta norma en un contexto de catástrofe, porque ellas están en otra situación. Sin embargo, quisimos ordenar el asunto -y así fue acordado- para contar con una regla en esta materia.

Señor Presidente, este es un buen proyecto,

razón por la cual propongo que lo aprobemos.

Reitero: fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y también en la Comisión de Obras Públicas del Senado.

A lo mejor es posible que esta iniciativa se convierta en ley a la brevedad, y de esa manera quedarán exentos del pago de peajes en rutas concesionadas los vehículos de emergencia.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, por cierto, voto a favor de este proyecto.

Pero quiero referirme a la diversidad de criterios que se observan a la hora de admitir a tramitación una iniciativa de ley.

Entiendo que esta propuesta legislativa nace de mociones de Diputados, ¿verdad?

El señor LAGOS.— ¡Así es!

El señor GARCÍA.— Pues bien, la Cámara Baja aplica un criterio mucho más amplio para acoger mociones versus el que se utiliza en el Senado, que es bastante más restrictivo.

Me cuento entre quienes -creo que todos los que están en la Sala lo han hecho- en más de alguna oportunidad han aprobado proyectos de acuerdo para pedirle a la Presidenta de la República que decrete la exención del pago de peajes en carreteras concesionadas para los vehículos de emergencia.

Entiendo que existe una disposición legal que faculta al Primer Mandatario para establecer dicha exención, vía decreto. Y en más de alguna oportunidad hemos aprobado proyectos de acuerdo, con el fin de solicitar a la actual Presidenta de la República que ejerza esa atribución.

También recuerdo que, cuando algunos quisimos presentar una iniciativa en esta materia, se nos dijo que no se podía, por cuanto se tra-

taba de contratos entre el Estado y las concesionarias. Una moción en este ámbito podía afectar tales instrumentos, con lo cual íbamos a infligir gravemente todo el sistema de concesiones, pues eso era una señal de incerteza jurídica, etcétera.

Sin embargo, ahora veo que todos esos reparos en la Cámara de Diputados se pasan por alto, y llega el proyecto aprobado.

Yo lo voy a respaldar porque es una solución más rápida. Pero me habría gustado que la Presidenta de la República ejerciera las facultades de que dispone en este plano o que nosotros hubiésemos podido tramitar las iniciativas que en algún minuto quisimos impulsar y que no se concretaron, debido a que nos dijeron que no era posible porque se afectaba un contrato entre el Estado y las empresas concesionarias.

Igualmente, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Informo a la Sala que el proyecto que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue aprobado por la Cámara de Diputados, con todas sus modificaciones.

Por lo tanto, ¡estamos listos!
¡No habrá Comisión Mixta!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, no quiero repetir la intervención que muy bien ha hecho el colega García.

Yo presenté proyectos de acuerdo con el señor Senador en esta materia e, incluso, una iniciativa de ley, todo lo cual, lamentablemente, por distintas razones, no fructificó.

En el boletín comparado no veo a los autores de las mociones. Entiendo que fueron Diputados.

Por supuesto, vamos a votar a favor del presente proyecto.

Esta es una aspiración muy antigua. Y a los argumentos que ha expresado el Senador García, quiero agregar dos.

Cuando yo presenté un proyecto de ley sobre la materia las concesionarias expresaron en los medios de comunicación que esto era innecesario porque ellos tenían un fondo con el cual se financiaba el paso de los bomberos, de las ambulancias y de los demás vehículos de emergencia.

Pero me llevé una sorpresa, porque durante el aluvión del 25 de marzo del año pasado en la Región de Atacama me tocó presenciar cómo los camiones de los militares, encontrándonos en un estado de excepción, debían pagar los peajes para ir a ayudar a la gente, para ir a rescatar a las personas.

Y es más.

Recibimos ofrecimientos de ayuda de parte de empresas, de privados o de instituciones que lo único que nos pedían...

Yo no sé, señor Presidente, si puede pedirles silencio a los Diputados que nos acompañan.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Solicito a los Diputados señores León y Silber que guarden silencio.

Muchas gracias.

¡Bienvenidos!

¡Y gracias por aprobar el proyecto sobre carrera docente!

El señor PROKURICA.— Como señalaba, estas empresas, estas instituciones nos ofrecían ayuda para Atacama y nos pedían solo que se les eximiera del pago del peaje, que no era poco, y no fue posible conseguir eso, ni con el Ministro de Obras Públicas ni con ninguna de las autoridades.

Y yo creo que eso viene a ser resuelto por este proyecto de ley.

Me alegro de que se haya terminado definitivamente con un abuso y una cosa absurda. Porque lo es cobrarle peaje a una ambulancia que va con un enfermo en emergencia, o a un

bombero que va a arriesgar su vida para apagar un incendio, o a un vehículo militar que va a asistir a las personas que tienen un problema. Y, lamentablemente, eso es lo que ocurrió hasta el día de hoy.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (17 votos a favor) y, por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.**

Votaron las señoras Allende, Muñoz y Lily Pérez y los señores Coloma, García, Girardi, Guillier, Lagos, Matta, Montes, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, les deseamos que tengan un receso legislativo como corresponde, que puedan juntar energías para el período que comienza en marzo, ¡especialmente al Senador Lagos...!

Agradezco también a todos los funcionarios del Senado por el trabajo desarrollado en el período que está terminando.

Les recuerdo que hoy se llevará a cabo en el Casino de Viña del Mar un acto de reconocimiento a los funcionarios, por años de servicio, así que están todos cordialmente invitados.

Levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro del Medio Ambiente, consultándole sobre **POSIBILIDAD DE DECRETAR A HUMEDAL DE TRUMAO COMO ÁREA PROTEGIDA OFICIAL (Región de Los Ríos).**

Al señor Superintendente de Valores y Seguros, solicitándole remitir información respecto de **SITUACIÓN DE SEÑOR JAVIER BRAVO BRAVO POR SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD CONTRATADO CON COMPAÑÍA VIDA SECURITY Y CONDICIÓN DE EMBARAZO COMO PREEXISTENCIA.**

Del señor ESPINA:

A los señores Ministro de Obras Públicas, Intendente de la Novena Región y Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, solicitándoles información acerca de **UTILIDAD DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEDIDAS ANTE EVENTUAL DÉFICIT HÍDRICO EN LOCALIDAD DE TIJERAL, COMUNA DE RENAICO.**

A los señores Ministro de Obras Públicas, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y Alcalde de Purén, pidiéndoles antecedentes referidos a **PLAZO PARA REALIZACIÓN DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINO PURÉN-MANZANAL, EN COMUNA DE PURÉN.**

A los señores Ministro de Obras Públicas, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y Alcalde de Collipulli, requiriéndoles **TRABAJOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARA RUTA 49 (A CURACO) Y RUTA 35 (A SAN ANDRÉS).**

A los señores Ministro de Obras Públicas y Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, para que informen sobre **AVANCE DE PROYECTO APR PARA SECTOR DE COYANCAHUÍN II Y PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN SECTORES DE LA LOMA Y TRANAMÁN, EN COMUNA DE PURÉN.**

Al señor Alcalde de Collipulli, consultándole por **REPARACIÓN DE GARITA PEATONAL EN RUTA 182, QUE UNE COLLI-PULLI CON ANGOL (todos de Región de La Araucanía).**

De la señora GOIC:

Al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, requiriéndole **INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO ASIGNADO A REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA PARA OPERATIVIDAD EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.**

Del señor TUMA:

Al señor Presidente de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, para que remita información sobre **CRITERIOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS ANTE MEDIDA PROVISIONAL DE**

COMISIÓN NACIONAL DE DISTORSIONES PARA SALVAGUARDIA DE ALAMBRÓN DE ACERO.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:43.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

